



Recepción al Colegio de Médicos de Pontevedra en las instalaciones de la BRILAT (Cuartel General Brigada Galicia VII- Base General Morillo).

Inicio de cooperación entre ambas entidades, colegial y ejército. Se estudiarán las acciones a desarrollar, tanto desde el punto de vista de la formación como de la profesión médica militar y los reservistas médicos. Interesantes opciones para nuestros colegiados.

Una opción médica para el ejército – vinculación de médicos con el ejército- es a través de la:

SELECCIÓN RESERVISTAS VOLUNTARIOS

Son Reservistas Voluntarios los españoles que, superados los periodos de formación correspondientes, se vinculen de forma temporal y voluntariamente con las FAS, por medio de un compromiso de disponibilidad.

NORMATIVA

Ley 39/2007 de la Carrera Militar

- Ley Orgánica 5/2005 de la Defensa Nacional
- Real Decreto 383/2011 Reglamento de Reservistas de las FAS.
- Modificación del anterior por Real Decreto 176/2014

Para el Acceso de aspirantes a RRVV se realiza por medio de una **Convocatoria proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la adquisición de la condición de Reservista Voluntario de las FAS, que se convoca por medio del BOE.**

Requisitos para ser RRVV

- Tener la nacionalidad española.
- Tener de 18 a 57 años para Oficial y Suboficial.
- Tener de 18 a 54 años para Tropa y Marinería.
- No tener antecedentes penales.
- Acreditar buena conducta ciudadana.
- No estar privado de derechos civiles.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas. ni hallarse inhabilitado con carácter firme del ejercicio de la función pública.
- Acreditar alguno de los niveles educativos o títulos profesionales que se indican en la convocatoria para cada una de las categorías (Licenciado en medicina en este caso).
- Carecer de Inserciones o tatuajes que puedan ser contrarios a los varares constitucionales o atentar contra la imagen de las Fuerzas Armadas.

El **proceso selectivo** se lleva a cabo en los centros de selección, y consiste en:

Concurso, de valoración de los méritos que haya acreditado el profesional.

Reconocimiento, de aptitud sicofísica.

Orientación, por medio de entrevista personal, donde se informa de las plazas publicadas que mejor de adecuen a las preferencias y capacidades de cada persona.

Se debe pedir cita previa en la página web: <https://reclutamiento.defensa.gob.es/>

El Baremo del Concurso por puntos se divide:

- Tiempos de servicio (Max.10ptos.)
- Méritos Académicos (Titulaciones)(Max.10ptos.)
- Méritos Generales (Max.30ptos.)
 - Idiomas
 - Formación en Seguridad y Defensa
 - Funcionarios de carrera/personal estatutario fijo
 - Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado
 - Deportistas de alto nivel
- Méritos Específicos (Max.50ptos.)
 - Experiencia
 - Formación

ACCESO ASPIRANTES A RRVV

Baremo del Concurso

Código	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Unidad Centro u Organismo	Méritos específicos		Requisitos específicos
						Experiencia	Formación	
40001	SANIDAD MEDICINA.	Cualquier especialidad médica.	OFICIAL.	17	(11), (44).	N700L	N700L	E02(5) y G00(N01).
40002	SANIDAD MEDICINA.	Cirugía General y del Aparato Digestivo.	OFICIAL.	3	(11), (44).	N700L	N700L	E02(5) y ECV(6N027).
40003	SANIDAD MEDICINA.	Anestesiología y Reanimación.	OFICIAL.	3	(11), (44).	N700L	N700L	E02(5) y ECV(6N041).
40004	SANIDAD MEDICINA.	Cirugía Ortopédica y Traumatología.	OFICIAL.	2	(11), (44).	N700L	N700L	E02(5) y ECV(6N065).
40005	SANIDAD MEDICINA.	Medicina Intensiva.	OFICIAL.	2	(11), (44).	N700L	N700L	E02(5) y ECV(6N049).
40006	SANIDAD MEDICINA.	Medicina Interna.	OFICIAL.	2	(11), (44).	N700L	N700L	E02(5) y ECV(6N007).
40007	SANIDAD MEDICINA.	Medicina Familiar y Comunitaria.	OFICIAL.	20	(11), (44).	N700L	N700L	E02(5) y ECV(6N008).
40008	SANIDAD MEDICINA.	Radiodiagnóstico.	OFICIAL.	2	(11), (44).	N700L	N700L	E02(5) y ECV(6N066).

N7001 - EN LA ESPECIALIDAD MEDICA ACREDITADA.

Baremo del Concurso

Código	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Unidad Centro u Organismo	Méritos específicos		Requisitos específicos
						Experiencia	Formación	
40001	SANIDAD MEDICINA.	Cualquier especialidad médica.	OFICIAL.	17	(11), (44).	N700L	N700L	E02(5) y G00(N01).
40002	SANIDAD MEDICINA.	Cirugía General y del Aparato Digestivo.	OFICIAL.	3	(11), (44).	N700L	N700L	E02(5) y ECV(6N027).
40003	SANIDAD MEDICINA.	Anestesiología y Reanimación.	OFICIAL.	3	(11), (44).	N700L	N700L	E02(5) y ECV(6N041).
40004	SANIDAD MEDICINA.	Cirugía Ortopédica y Traumatología.	OFICIAL.	2	(11), (44).	N700L	N700L	E02(5) y ECV(6N065).
40005	SANIDAD MEDICINA.	Medicina Intensiva.	OFICIAL.	2	(11), (44).	N700L	N700L	E02(5) y ECV(6N049).
40006	SANIDAD MEDICINA.	Medicina Interna.	OFICIAL.	2	(11), (44).	N700L	N700L	E02(5) y ECV(6N007).
40007	SANIDAD MEDICINA.	Medicina Familiar y Comunitaria.	OFICIAL.	20	(11), (44).	N700L	N700L	E02(5) y ECV(6N008).
40008	SANIDAD MEDICINA.	Radiodiagnóstico.	OFICIAL.	2	(11), (44).	N700L	N700L	E02(5) y ECV(6N066).

E02-5: NIVEL ACADEMICO-LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO, MASTER.

G00-N01: GENÉRICO-CUALQUIER TITULO ESPECIALIDAD MÉDICA POR EL SIST. RESIDENCIA.

ECV-6N027: ESTUDIOS CIVILES-MEDICO ESPECIALISTA CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO.

ECV-6N041: ESTUDIOS CIVILES-MÉDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN.

ECV-6N065: ESTUDIOS CIVILES-MÉDICO ESPECIALISTA EN CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA.

Baremo del Concurso

Código	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Unidad Centro u Organismo	Méritos específicos		Requisitos específicos
						Experiencia	Formación	
40001	SANIDAD MEDICINA.	Cualquier especialidad médica.	OFICIAL.	17	(11), (44).	N7001.	N7001.	E02(5) y G00(N01).
40002	SANIDAD MEDICINA.	Cirugía General y del Aparato Digestivo.	OFICIAL.	3	(11), (44).	N7001.	N7001.	E02(5) y ECV(6N027).
40003	SANIDAD MEDICINA.	Anestesiología y Reanimación.	OFICIAL.	3	(11), (44).	N7001.	N7001.	E02(5) y ECV(6N041).
40004	SANIDAD MEDICINA.	Cirugía Ortopédica y Traumatología.	OFICIAL.	2	(11), (44).	N7001.	N7001.	E02(5) y ECV(6N065).
40005	SANIDAD MEDICINA.	Medicina Intensiva.	OFICIAL.	2	(11), (44).	N7001.	N7001.	E02(5) y ECV(6N049).
40006	SANIDAD MEDICINA.	Medicina Interna.	OFICIAL.	2	(11), (44).	N7001.	N7001.	E02(5) y ECV(6N007).
40007	SANIDAD MEDICINA.	Medicina Familiar y Comunitaria.	OFICIAL.	20	(11), (44).	N7001.	N7001.	E02(5) y ECV(6N008).
40008	SANIDAD MEDICINA.	Radiodiagnóstico.	OFICIAL.	2	(11), (44).	N7001.	N7001.	E02(5) y ECV(6N066).

Las plazas de Cuerpos Comunes, área de trabajo Sanidad Medicina, que establezcan como requisito específico estar en posesión de una especialidad médica, podrán ser solicitadas por quienes hayan superado el segundo año como médico interno residente (MIR) de la especialidad requerida, pudiéndole ser asignada una plaza en caso de que no existan solicitantes con la especialidad médica consolidada.

FORMACIÓN DE ASPIRANTES A RRVV

- Periodo de Formación Militar Básica /En un Centro Docente Militar de Formación/ Máximo 30 días
- Periodo de Formación Militar Específica/ Se realizará en las unidades asignadas (plaza obtenida) / Máximo 30 días
Los RRVV de Cuerpos Comunes pueden quedar exentos

ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN Y COMPROMISOS

Se adquiere tras superar la formación militar y firmar el **compromiso inicial**, que tendrá una duración de **tres años**.

Podrán firmar **nuevos compromisos, por periodos de tres años**, no rebasando la edad de **61 años** para Oficiales y Suboficiales, y **58 años** para la Tropa y Marinería.

SITUACIONES

Situación de disponibilidad

En tanto no se hallen incorporados a la correspondiente unidad

Situación de activado.

Al iniciar el proceso de incorporación a unidades para:

Formación continuada

Prestar servicios en unidades Cometidos propios de los militares profesionales que ocupen puestos similares a los correspondientes al área de trabajo y cometido del reservista voluntario

(Al ser **activados para prestar servicios** deberán superar el correspondiente **reconocimiento médico** previo)

PARA MÁS INFORMACIÓN

Subdelegación de Defensa en Pontevedra Jefe de área de Reclutamiento

Sr. D. Cesar Barros Fraga - Capitán de fragata

Telf.: 986.868.795

reclutamientopontevedra@oc.mde.es

Como ejemplo de actividad militar ponemos las funciones y otros aspectos- formación, etc. de nuestra BRILAT/ Base General Morillo

SANIDAD MILITAR BRILAT

Sanidad militar en Base General Morillo

Medios sanitarios en Base General Morillo

Despliegues en el exterior

Escalones sanitarios en el exterior

Medios de evacuación

Formación sanitaria

Sanidad Militar en la ciudad de Pontevedra

Noticias Prensa

Funciones médicas, entre otras,

-Docencia

-Medicina del trabajo

-Apoyo sanitario a ejercicios de instrucción adiestramiento

-Promoción de salud

-Logística sanitaria

-Asesoramiento sanitario al mando

Las funciones médicas están apoyadas por:

Enfermería:

-Docencia

-Medicina del trabajo

-Apoyo sanitario a ejercicios de instrucción adiestramiento

-Promoción de salud

-Logística sanitaria

-Asesoramiento sanitario al mando

Psicología:

-Asesoramiento

-Asistencia psicológica al personal

-Reconocimientos psicológicos

-Docencia

-Promoción Salud

Farmacia:

-Gestión de medicamentos y productos sanitarios

-Análisis de aguas y toxicológicos en orina

-Mantenimiento de equipos y calibraciones de aparatos médicos

Odontología:

- Labores asistenciales
- Reconocimientos odontológicos
- Formación e investigación
- Reconocimientos jurídico-pericial

Veterinaria:

- Control de seguridad alimentaria
- Docencia
- Asistencial
- Inspecciones y control de Legionelosis
- DDD (desinfección, desinsectación y desratización)

FORMACIÓN SANITARIA

- Tactical Combat Casualty Care (TCCC)
- Curso Soporte vital Básico y DEA (Semicyuc)
- Nivel de Capacitación 1 (NC1)
- Certificado de profesionalidad atención múltiples víctimas y catástrofes
- Certificado profesionalidad transporte sanitario
- Stop the bleed



Nota Final:

El Alférez reservista voluntario, D. Juan Campos Toimil, médico colegiado en Pontevedra, no tendría inconveniente en resolver cualquier duda a través de su correo:

juan.carlos.campos.toimil@sergas.es